

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial

Santiago, 7 de mayo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

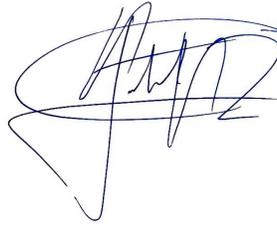
Ref: Comunica acuerdos Asamblea  
Ordinaria de Aportantes

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial respecto al Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial: En Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada en segunda citación el día de hoy, se acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, y los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Se designó a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - Santiago Ibáñez Lecaros
  - Ximena Calderón Leiva
  - Jean Paul Filippi Migeot
- 3) Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el año 2020;
- 4) Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, ascendente a UF 15 por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de 4 sesiones remuneradas al año;
- 5) Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 a KPMG Auditores Consultores SpA.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfredo Harz Castro  
Gerente General  
**Sartor Administradora General de Fondos S.A.**